



# Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254 -2023-MPP/A**

Puno, 22 de mayo de 2023.

### **VISTO:**

El Informe N° 056-2023-MPP/GTDE-SGPEDER/GCC emitido por Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural – MPP de fecha 28 de marzo de 2023, Hoja de Coordinación N° 184-2023-MPP/GTDE, emitido por la Gerente de Turismo y Desarrollo Económico de fecha 26 de abril de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

Que, mediante Informe N° 056-2023-MPP/GTDE-SGPEDER/GCC emitido por Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural – MPP de fecha 28 de marzo de 2023, Hoja de Coordinación N° 184-2023 emitido por la Gerente de Turismo y Desarrollo Económico de fecha 26 de abril de 2023 solicitan el reconocimiento para las participantes de la pasarela y emprendedoras en artesanía de la "I FERIA VIRTUAL DE EXPOSICIÓN E INNOVACIÓN DE EMPRENDEDORES EN ARTESANÍA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO – 2023";

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 12 señala como una de esas facultades, Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración;

Que, teniendo en cuenta que "El que trabaja con sus manos es un trabajador manual; el que lo hace con sus manos y su cabeza es un artesano, pero el que trabaja con manos, cabeza y corazón es un artista" siendo así es necesario reconocer la labor de nuestros artesanos que con su creatividad mantiene vigente nuestra cultura más si se tiene en cuenta que nuestra ciudad es "La Capital del Folklore Peruano" reconocido mediante Decreto Ley N° 24325, en fecha 07 de noviembre del año 1985; entendiéndose que Folklore significa un Conjunto de costumbres, creencias, artesanías, canciones, y otras cosas semejantes de carácter tradicional y popular;

Que, es el sentir de la Municipalidad Provincial de Puno, expresar la gratitud y reconocimiento para las participantes de la pasarela y emprendedoras en artesanía de la "I FERIA VIRTUAL DE EXPOSICIÓN E INNOVACIÓN DE EMPRENDEDORES EN ARTESANÍA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO – 2023", asimismo reconocer y felicitarlos por promover nuestra cultura que es parte de las expresiones culturales de nuestro Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





# Municipalidad Provincial de Puno

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a las participantes de la pasarela y emprendedoras en artesanía de la "I FERIA VIRTUAL DE EXPOSICIÓN E INNOVACIÓN DE EMPRENDEDORES EN ARTESANÍA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO – 2023", según el siguiente detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARGO
1	AROAPAZA AGUILAR, SOFIA	01221801	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
2	ARPASI SALAS, MIRIAN	01342611	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
3	BAYLÓN ARI, ELSA	01218937	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
4	CARITA CHOQUECAHUA, PAULA	01779158	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
5	CASTILLO SANDOVAL, GREGORIA	01249966	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
6	CUADROS CALSÍN, BRÍGIDA	02446071	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
7	FLORES PALOMINO, NOEMÍ	01299501	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
8	LAQUISE GRANDE, CARMEN	40970032	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
9	LIMACHE DE NINA, BÁRBARA	01201038	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
10	MAMANI DE CAUNA, SILVERIA	01204330	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
11	MELO CHURA, PAULINA	01318014	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
12	QUISPE CHURATA, PILAR	01284266	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
13	QUISPE COSIO, HERMINIA	01341367	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
14	QUISPE DE LAUREANO, FRANCISCA	01223635	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
15	QUISPE INQUILLA, GENOVEVA	01320593	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
16	QUISPE NAIRA, BRÍGIDA	01310378	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
17	QUISPE PARIAPAZA, CARMEN	01212819	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
18	RAMOS FUENTES, TIBURCIA	01293273	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
19	SÁNCHEZ MACEDO, MYRIAN	01226040	EMPRENDEDORAS EN ARTESANIA - PUNO
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARGO
1	MONJE MARON, MARLU DANERY	73315197	PASARELAS
2	MAMANI VELASQUEZ, FABIOLA	77079037	PASARELAS
3	FLORES PEREZ, TZULLY ELENA	49008715	PASARELAS
4	VELASQUEZ PARRILLA, YESSENIA	70290615	PASARELAS
5	CASTRO MENDOZA, ANELISSE FRANCINE	71441868	PASARELAS
6	ARCAYA FLORES, SUNI ZOE INES	73060501	PASARELAS
7	VILCA LAUREANO, ANA CECILIA	71040291	PASARELAS
8	ESCALANTE CARITA, GUIANELA	70062789	PASARELAS
9	RODRIGUEZ VARGAS, CARLA	45566763	PASARELAS
10	QUISPE ILLACUTIPA, JHOSELY	75902751	PASARELAS

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE